



Expediente: 3873/2021.

RESOLUCIÓN APROBANDO LAS BASES DE LA I RUTA DE LA TAPA ATARFE 2021.

D. PEDRO MARTÍNEZ PARRA, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Atarfe.

Vista la propuesta de la Concejalía de Comercio y Empleo emitida en relación a la I Ruta de la Tapa Atarfe 2021, con la finalidad de aportar ayuda, dar a conocer el gran potencial y el buen nombre de la hostelería Atarfeña y dinamizar el municipio de Atarfe, coincidiendo con distintas acciones preferia.

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar las Bases que se transcriben a continuación, que regulan la convocatoria de la I Ruta de la Tapa Atarfe 2021.

“BASES I RUTA DE LA TAPA ATARFE 2021

La Concejalía de Comercio y Empleo en colaboración con las Concejalías de Fiestas y Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Atarfe, propone las siguientes bases:

1.- OBJETIVOS

- Aportar ayuda y dar a conocer el gran potencial y el buen nombre de la hostelería atarfeña.
- Dinamizar el municipio de Atarfe.
- Promocionar y dar a conocer la variedad gastronómica de Atarfe como recurso turístico.
- Consolidar la Ruta de la Tapa para ediciones siguientes.

2.- FECHAS Y HORARIOS

La Ruta de la Tapa se celebrará desde el 16 al 18 de Julio de 2021. El horario lo establecerá cada uno de los establecimientos participantes y estará disponible en





el dossier informativo de la I Ruta de la Tapa.

3.- NEGOCIOS PARTICIPANTES

Todos los establecimientos gastronómicos de Atarfe que se hayan inscrito en el plazo correspondiente y hayan entregado dicha inscripción en el área de Juventud del Ayuntamiento de Atarfe, ya sea físicamente o vía mail.

En todo caso, los negocios participantes deberán cumplir las normas establecidas en las presentes bases.

4. - PERSONAS PARTICIPANTES EN LA RUTA

La I Ruta de la Tapa Atarfe 2021 está abierta a toda la población.

Para facilitar que la población participante en la I Ruta pueda degustar la mayor parte de las tapas, un trenecito gratuito pasará por los distintos negocios participantes en la ruta durante los días 16, 17 y 18 de Julio.

5.- REQUISITOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

1. Podrán participar todos aquellos establecimientos de Atarfe que se encuentren dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y cumplan con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de sanidad, higiene, limpieza y seguridad durante la celebración de la I Ruta de la Tapa Atarfe 2021.
2. Los establecimientos participantes se comprometerán a servir la tapa, los días y en el horario establecido en el artº 2 de estas bases.
3. Los establecimientos participantes presentarán su propia tapa a concurso.
4. El precio establecido para la Tapa es de **2,5€**, consistiría en una tapa extra.
5. Las tapas deben reflejar el cumplimiento de lo comprometido junto con la calidad que se supone en estos certámenes, valorándose la correcta presentación, calidad de los ingredientes y su elaboración.
6. El establecimiento participante se compromete a ofertar la tapa a concurso durante los días de celebración de la I Ruta de la Tapa Atarfe 2021, comprometiéndose a no cambiarlas durante la duración del evento.
7. El establecimiento se compromete a mantener el precio establecido para la tapa promocionada.

6.- PREMIOS

1. Para las personas participantes en la I Ruta de la Tapa:

Las personas participantes en la I Ruta de la Tapa con una cata mínima del 50%





de las tapas, optaran a un sorteo de una caja de experiencias de una escapada de dos noches para dos personas.

Esto quedará reflejado en la tarjeta con los sellos de cada uno de los establecimientos participantes, se depositara en la urna que a tal efecto se encontrará en el Espacio joven de Atarfe sito en calle Cuba s/n (junto campo de césped municipal), del 19 al 22 de Julio de 8 a 14 horas y de 18.00 a 22.00 horas.

2. Para los negocios participantes en la I Ruta de la Tapa:

Se establecen tres premios para las mejores tapas y también se realizará entrega de una placa para los establecimientos ganadores. A continuación, se detalla:

-Primer premio 400€.

-Segundo premio 250€.

-Tercer premio 150€.

A los negocios ganadores se les pedirá los datos correspondientes para realizar la transferencia bancaria.

El día 26 de Julio se realizará un acto en el que se hará entrega a los negocios ganadores de la I Ruta de la Tapa de una placa y se realizará el sorteo de la caja de experiencias.

7. JURADO

El jurado estará formado por personas con conocimientos y/o experiencia en la materia. El jurado se hará cargo de la valoración de las tapas y de revisar la votación popular obteniendo las dos tapas ganadoras.

Por una parte el jurado experto valorará todas las tapas de la I Ruta de la Tapa con una valoración del 1 al 5 y esta puntuación supondrá un 60% de la valoración total. La degustación para el jurado será gratuita.

Por otra parte, las personas participantes en la I Ruta de la Tapa que hayan degustado al menos el 50% de las tapas, podrán votar para la elección de las tapas ganadoras, para ello, tendrán que asistir al Espacio Joven de Atarfe con la tarjeta con los sellos de cada uno de los establecimientos participantes y provistos de su DNI. Pudiendo votar las tapas del 1 al 5 que hayan degustado, esta puntuación supondrá un 40% de la valoración total.

Por tanto, las tres tapas ganadoras serán aquellas que consigan mayor puntuación entre la valoración por parte del jurado un 60% y la valoración por parte de las personas participantes en la Ruta que cumplan con los requisitos anteriormente comentados con un 40%.





8.- MODALIDADES DE TAPA

Los establecimientos presentarán una tapa innovadora, esto quiere decir que no puede ser una tapa habitual en la carta del establecimiento.

La elección de los ingredientes y la elaboración será a libre criterio de los establecimientos participantes. En todo caso, habrá de atenderse a la calidad de los productos y la elaboración de las tapas ofertadas, así como a la limpieza, seguridad, higiene, atención al cliente y al entorno.

9.- CARTELERÍA Y PUBLICIDAD

El Ayuntamiento pondrá a disposición de los establecimientos participantes cartelera y tarjetas de ruta que han de estar siempre en lugares visibles.

Se publicará la I Ruta de la Tapa Atarfe 2021 en redes sociales y web oficial del Ayuntamiento de Atarfe, a través de cartelera en los tabloneros de anuncios públicos de Atarfe y en la emisora local.

La información sobre la I Ruta de la Tapa Atarfe 2021 se complementará con un dossier de la ruta en el que se especificarán los locales participantes, las tapas que ofrecen en cada uno de ellos, el horario para servir la tapa y los alérgenos, este documento será accesible a través de diferentes medios.

10.- ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

La participación en la I Ruta de la Tapa Atarfe 2021 implica el conocimiento y aceptación expresa de estas bases.

El no-cumplimiento de alguna de las normas aquí recogidas por parte de los establecimientos participantes y de las personas participantes supondrá la exclusión de la misma y la pérdida de cualquier derecho a obtener premio.”

SEGUNDO. Publicar las bases que regulan la I Ruta de la Tapa Atarfe 2021.

Dese traslado de la presente Resolución al Secretario de la Corporación para su firma y traslado al Libro Oficial de Decretos.

Lo manda y firma en Atarfe, en fecha al margen.





Ayuntamiento de Atarfe
Plaza de España 7, 18230 ATARFE - Granada
Tel.: 958 43 60 11 | Fax: 958 43 77 79
www.ciudadatarfe.com
info@ciudadatarfe.es

El Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

